



Interlocutorio	1004
Radicado	05266 31 03 003 2021 00105 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Juan Esteban Vélez Restrepo
Demandada (s)	Jaiber Osorio Castrillón
Asunto	Autoriza notificación por aviso

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En memoriales de 27 de octubre de 2022 y 09 de junio de 2023 la parte demandante allega constancia de citación para notificación personal a l demandado con resultado positivo, en consecuencia, se autoriza notificación por aviso-art292 C.G.P.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ  
05

Firmado Por:  
Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5e6479e2cbae3e7b11ebeec02676ee72003d9b7e4f706523bdafacb94eeb1c4**

Documento generado en 21/07/2023 01:48:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>